

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO NO. 024 DE 2017

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001 -33-33-007-2016-00280-00	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO ASOMAR	MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE	15/03/20170	2	132	SE DISPUSO NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO ASOMOR Y EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE). ORDENÓ LA ENTREGA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA PARTE EJECUTANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. SE ABSTUVO DE RECONOCER PERSONERÍA -ORDENO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE
2	70001-33-33-007-2017-00058-00	ACCIÓN POPULAR	GUSTAVO MÁRQUEZ TAFUR	MUNICIPIO DE SAMPUES – SUCRE	15/03/2017	2	28 1	SE ADMITE LA ACCIÓN POPULAR - SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA AL DOCTOR VÍCTOR HERNÁNDEZ MONTES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS - SUCRE, O A QUIEN HAGA SUS VECES. SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. SE ORDENA INFORMAR A LAS PARTES QUE LA DECISIÓN SOBRE LA PRESENTE ACCIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA, AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y AL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS. SE REQUIERE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SUCRE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE LA PRESENTE PROVIDENCIA ALLEGUE CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA COPIA DE EXPEDIENTE EN EL QUE REPOSEN TODAS LAS ACTUACIONES SURTIDAS ENTORNO A LOS HECHOS QUE EXPONE EL ACTOR. SE ORDENA INFORMAR DE LA EXISTENCIA DE LA ACCIÓN POPULAR A LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN ESCRITO Y/O RADIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 INCISO 1° DE LA LEY 472/98. SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE EN MEDIO MAGNÉTICO (CD) LA DEMANDA. SE ORDENA OFICIAR A TODOS LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA SU CONOCIMIENTO.

3	70001-33-33-007-2017-00058-00	ACCIÓN POPULAR	GUSTAVO MÁRQUEZ	TAFUR	MUNICIPIO DE SAMPUES – SUCRE	15/03/2017	2	28 1	SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CON EL FIN DE QUE LA PARTE DEMANDADA, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE EN ESCRITO SEPARADO AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
4	70001 -33-33-007-2017-00054-00	EJECUTIVO	AUTOPISTA SABANA S.A	DE LA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"	15/03/2017	1	41	ORDENÓ LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A. Y EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE, POR LA SUMA SOLICITADA MÁS LA SUMA CORRESPONDIENTE A SU ACTUALIZACIÓN - INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS QUE RESULTEN LIQUIDADOS, DESDE QUE LA OBLIGACIÓN SE HIZO EXIGIBLE Y HASTA CUANDO ELLA SEA SATISFECHA EN SU TOTALIDAD Y POR LAS COSTAS QUE SE CAUSEN EN ESTE PROCESO. SE CONCEDE A LA ENTIDAD EJECUTADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE PROCEDA A CANCELAR O SATISFACER LA OBLIGACIÓN POR LA CUAL SE LE EJECUTA. SE ADVIERTE A LA ENTIDAD PÚBLICA DEMANDADA QUE PODRÁ PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTA PROVIDENCIA. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA A LA ENTIDAD EJECUTADA, EN LA FORMA COMO LO DISPONE EL ART. 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO PARA ACTUAR ANTE ESTE DESPACHO. SE FIJA LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-6303-002475-3 DEL BANCO AGRARIO, NÚMERO DE CONVENIO 11551 A NOMBRE DE ESTE JUZGADO, EN CASO QUE NO SE ATIENDA LO ANTERIOR, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE RECONOCE PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2017, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA